

Dpto. Adquisiciones
PAC/FMGR/jam.

SANTA CRUZ, Diciembre 26 del 2019.-

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-
- 2.- Memorándum N° 2162 del 20/11/2019 de la Oficina de Dideco.-
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 2080, extendido por el Departamento de Finanzas.-
- 4.- Cotización del Proveedor Jorge Álvarez Ramírez, Rut N° 8.126.420-1, por la suma \$ 1.904.000.-Iva Incluido.-
- 5.- Informe Socioeconómico del Sr. Luis Arturo Urbina Muñoz, Rut N° 5.012.427-4, emitido por el Departamento Social del Municipio, beneficiado por una prótesis Transtibial.-

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio de efectuar ayuda social a la comunidad, en este caso al señor Luis Arturo Urbina Muñoz, Rut N° 5.012.427-4, quién requiere de una Prótesis Transtibial, y de acuerdo a la Ley de Compras Públicas y su Reglamento, la contratación se realizará mediante la modalidad de Convenio Marco del sistema Mercado Público.(Cod. Id. N° 1267703).
- 2.- El Proveedor ofrece atención a domicilio sin costo, toma de moldes, pruebas y entrega. Además ofrece 2 controles más post entrega y una garantía de 12 meses del producto.-

DECRETO

- 1.- **AUTORÍZASE**, a realizar la presente adquisición mediante la modalidad de Convenio Marco, al señor **JORGE LUIS ÁLVAREZ RAMIREZ, Rut N° 8.126.420-1, por la suma de \$ 1.904.000, Iva Incluido**, por lo señalado en el considerando.-
- 2.- PROCÉDASE a confeccionar la orden de Compra al proveedor señalado en el punto anterior.-
- 3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



PAOLA DEL C. ACUÑA CÁCERES
Administradora Municipal

c.c.

* Adquisiciones (1)

* Archivo (1)